

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

REGISTRACION

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE ATENCION
NOMBRE: Justino Cabrera Peña
C.I.: 176072002
FECHA: 17/07/2002



Nº. 252-2002-J-OPD HNS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 17 de Julio del 2002

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio Nº 1138-2002-DIRECCION-HSEB, el Director Ejecutivo Adjunto del Hospital Sergio E. Bernales, solicita 2 frascos de suero antibotrópico polivalente para el paciente Justino Cabrera Peña, mordido por una serpiente en Quizo Alto, localidad de Licahuasi Distrito de Arahua y Provincia de Canta;

Que, el Instituto Nacional de Salud Organismo Público Descentralizado del Sector Salud, tiene entre sus funciones la protección de la salud en el ámbito de su competencia;

Que, los artículos II y VIII del Título Preliminar de la Ley Nº 26842 Ley General de Salud, establecen que la salud es de interés público y por consiguiente el financiamiento del Estado se orienta preferentemente a subsidiar total o parcialmente la atención médica a la población de escasos recursos económicos;



En uso de las atribuciones establecidas en el Art. 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Resolución Ministerial No 144-2002-SA/DM.

SE RESUELVE:

Art. 1º .- **EXONERAR** al Hospital Sergio E. Bernales del pago de 02 frascos de suero Antibotrópico Polivalente, cuyo monto total es de S/. 160.00 nuevos soles, para el paciente Justino Cabrera Peña por las razones expuestas en la parte considerativa.

Art. 2º .- **DISTRIBUIR** la presente resolución a los Organos de la Institución que corresponda e institución solicitante.

Regístrese y comuníquese,

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICADO: Que la presente copia
fue emitida en su original igual al original
que se remite a la sede y que ha devuelto
en su caso al interesado.
Lima, 17/07/2002



Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud

Dr. Pablo D. Rodríguez Asnate
EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD